

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Dirección General de
Política Forestal

Antigua Carretera NV, Km 391.7
06195-Villafranco Del Guadiana (Badajoz)
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 01 29 50
Fax: 924 01 29 69

(espacio reservado para diligencia de registro)

REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE ACUICULTURA

SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE ACUICULTURA COMO CENTRO DE PRODUCCIÓN

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN DE ACUICULTURA

Nombre de la explotación		Nombre de la finca	
Localidad	Municipio	Provincia	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROPIETARIO DE EXPLOTACIÓN DE ACUICULTURA reseñada

Apellidos y nombre o razón social			N.I.F. ò C.I.F.	
Domicilio			Teléfono	
Localidad	Municipio	Código postal	Provincia	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR DE EXPLOTACIÓN DE ACUICULTURA reseñada

Apellidos y nombre o razón social			N.I.F. ò C.I.F.	
Domicilio			Teléfono	
Localidad	Municipio	Código postal	Provincia	

TIPO DE EXPLOTACIÓN

TIPO	DESCRIPCIÓN	SEÑALE CON UNA X LO QUE PROCEDA
A	Explotación en aguas lénticas, encharcadas, con suministro de escorrentías pluviales o de afloraciones menores de 7.000 m3 anuales. La superficie de agua afectada no será superior a 50 has.	☐
B	Explotaciones con caudal de abastecimiento derivado de acequia de riego.	☐
C	Explotaciones con caudal derivado de cauces naturales de agua de dominio público	☐
D	Explotaciones en recintos o en jaulas flotantes en aguas de dominio público, tales como embalses	☐

Caso de utilizar un caudal derivado rellenar el siguiente cuadro:

Río de derivación: _____
Cuenca a la que pertenece: _____
Caudal cuya concesión se pretende en l/seg.: _____
Otros datos de interés: _____

--

RESUMEN DE DATOS DE LA PRODUCCIÓN ESPERADA

ESPECIE	SISTEMA DE CULTIVO (señale con una x lo que proceda)	PRODUCCIÓN ESTIMADA	
		NÚMERO INDIVIDUOS	KILOGRAMOS DE PESO
	☐ Se recibirán huevos de las especies a cultivar ☐ Se recibirán hembras reproductoras para producir alevines ☐ Se recibirán alevines de la especie a cultivar ☐ Se procederá solamente al engorde ☐ Se realizará el ciclo biológico completo en la explotación		
	☐ Se recibirán huevos de las especies a cultivar ☐ Se recibirán hembras reproductoras para producir alevines ☐ Se recibirán alevines de la especie a cultivar ☐ Se procederá solamente al engorde ☐ Se realizará el ciclo biológico completo en la explotación		
	☐ Se recibirán huevos de las especies a cultivar ☐ Se recibirán hembras reproductoras para producir alevines ☐ Se recibirán alevines de la especie a cultivar ☐ Se procederá solamente al engorde ☐ Se realizará el ciclo biológico completo en la explotación		
	☐ Se recibirán huevos de las especies a cultivar ☐ Se recibirán hembras reproductoras para producir alevines ☐ Se recibirán alevines de la especie a cultivar ☐ Se procederá solamente al engorde ☐ Se realizará el ciclo biológico completo en la explotación		

Año en que se pretende alcanzar la producción máxima.

--

OBRAS NECESARIAS EN LA EXPLOTACIÓN

Obras que ya están realizadas:

Obra realizada	Año aproximado de realización

Obras que se pretenden realizar:

Obra realizada

Observaciones:

En, a dede 20.....

Como Solicitante de la explotación

Fdo:

REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE ACUICULTURA

ANEXO 1

CUADRO DE CHARCAS O ESTANQUES QUE COMPODRÁN LA EXPLOTACIÓN¹

NÚMERO	TIPO (señale con una x lo que proceda)	NOMBRE DE LA CHARCA O ESTANQUE	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
1	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
2	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
3	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
4	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
5	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
6	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
7	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
8	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
9	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					

¹ Las charcas que figuran en esta relación tendrán el oportuno permiso o autorización según se recoge en la Ley de aguas y el Decreto 34/1987.

10	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
11	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					
12	☐ Estanques y pilas de hormigón u obras de fábrica ☐ Estanques de tierra ☐ Charcas ☐ Balsas de decantación					

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
FINALIDAD del Tratamiento	Tramitación del procedimiento concreto.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
<u>“Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado “enlace a anexos”</u>	